

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Alzate*

Medellín, veintiuno (21) de Noviembre de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	YOLANDA MAFLA BRAVO
ACCIONADO	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
RADICADO	05001 23 33 000 2013 01206 00
ASUNTO	ORDENA ARCHIVO DE EXPEDIENTE

Mediante auto calendado el día 29 de octubre de 2013, el Despacho requirió a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de esa providencia, informara al Despacho sobre las gestiones y actividades adelantadas para dar cumplimiento a la decisión de primera instancia, proferida dentro de la acción de tutela de la referencia el 28 de noviembre de 2012.

En la medida que la entidad requerida allegó escrito informando que el día viernes 11 de octubre de 2013 mediante Resolución No. 138 autorizó la inscripción extemporánea del señor MAFLA GONZÁLEZ JOSÉ DE JESÚS, y posteriormente, el martes 15 de octubre del corriente se realizó la inscripción en el Registro Civil de Defunción bajo el indicativo serial 03721604 de la Registraduría de Medellín- Antioquia, al igual que se aportó a este proceso copia del documento citado (Fl. 105) se dará por cumplido el fallo de tutela de la referencia.

Asimismo, la entidad pública precisó que la señora YOLANDA MAFLA BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.485.427, tiene conocimiento de dicha decisión, hecho que la accionante confirma mediante comunicación allegada el 12 de noviembre de 2013 a esta Corporación (Fl. 106).

ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	YOLANDA MAFLA BRAVO
ACCIONADO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
RADICADO	05001 23 33 000 2013 01206 00

Por lo anterior, toda vez que la entidad requerida ha dado cumplimiento al fallo de primera instancia, proferido dentro de la referida acción de tutela el día 28 de noviembre de 2012 **SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
Magistrado